

## OAGTR

## SOLICITUD DE DIVISIÓN DE CUOTA EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR COTITULARIDAD

TRIBUTARIA Y RECAUDACION												
N.I.F.  Nombre de la vía públic  Cód. Postal Poblaciór		Apellidos y Nombre o Razón social										
Nombre de la	a vía públic	:a				Número	Portal	Planta	Puerta Teléfono			
Cód. Postal	Población	n		Provincia			Correo electrón			nico para avisos		
N.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón social										
Nombre de la	la vía pública					Número	Portal	Planta	a Puerta Teléfono			
N.I.F. Apellidos y Nombre  Nombre de la vía pública  Cód. Postal Población			Provincia					Correo electrónico para avisos				
Identificación del Inmueble:												
Municipio			Referencia catastr	al	Dom	nicilio (Obj	)bjeto tributario)					
En relación con el inmueble indicado, y conforme a lo previsto en el artículo 35.7 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificación de los titulares, sus domicilios y sus porcentajes de participación.												
						Domicilio					% Particip	
Documentación aportada (Marque con X la que aporta):												
1 Copia del NIF del interesado y, en su caso, documento que acredite la representación.												
2 Copia del documento público que acredite la proporción en que cada uno participe en el dominio o derecho.												
3 En caso de matrimonio con separación de bienes, copia del documento que lo acredite.												
En a de de												
	_		Firma: El titular de	e la cuenta ba	ncaria	o su represer	ntante					
• La solicitud deberá presentarse en la Sede Electrónica del O.A.G.T.R. (https://ovt.oarcuenca.es), en el registro del O.A.G.T.R. o enviarse por correo postal. Teléfono de contacto: 969240293.												
<u> </u>												
Evando la titularidad catastral corresponda a alguna de las entidades sin personalidad jurídica a las que se refiere el artículo 35 4 de la Ley General Tributaria (comunidades de bienes, herencias yacentes, sociedades civiles, etc.) formalmente constituidas, salvo que se acredite la disolución de las mismas. No procede en estos casos porque solo existe un obligado tributario, que es la entidad carente de personalidad jurídica, y la división solo procedería si existieran los "restantes obligados al pago "en los términos del art. 35.7 LGT.												
<ul> <li>En el caso de cónyuges con régimen económico matrimonial de gananciales.</li> </ul>												
> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 y 63 del RDL 2/2004 TRLRHL, no podrán dividirse las cuotas correspondientes a un inmueble sobre el que se haya constituido un derecho de usufructo.												
➤ Liquidaciones de ingreso directo.												
SR. PRESIDENTE DEL OAGTR												
Doy mi consentimiento libre e informado a que la Administración consulte u obtenga aquellos documentos elaborados por cualquier Administración cuya aportación sea preceptiva en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en su normativa y el Reglamento General de Protección de Datos (UE-2016/679, de 27 de abril).												
	N.I.F.  Nombre de la Cód. Postal  N.I.F.  Nombre de la Cód. Postal  Cód. Postal  Cód. Postal  Cicipio  Cicipio	N.I.F.  Nombre de la vía públic  Cód. Postal Población  N.I.F.  Nombre de la vía públic  Cód. Postal Población  cipio  elación con el inmuel  itaria, SOLICITO la div  NIF  Immentación aportada  copia del NIF del interes  copia del documento p  n caso de matrimonio  elación con el inmuel  itaria, SOLICITO la div  NIF  copia del documento p  n caso de matrimonio  elación con el inmuel  itaria, SOLICITO la div  NIF  copia del documento p  n caso de matrimonio  elación con el inmuel  itaria, SOLICITO la div  itaria, SOLICITO la div  itaria, SOLICITO la div  copia del documento p  n caso de matrimonio  corderá la división de cuota de ando la titularidad catastral corre  encias yacentes, sociedades civi  el caso de cónyuges con régimento el susufructo.  conformidad con lo dispuesto el usufructo.  consentimiento libre e informatica de consentimiento libre e infor	N.I.F. Apellidos y Nombonombre de la vía pública  Cód. Postal Población  N.I.F. Apellidos y Nombonombre de la vía pública  Cód. Postal Población  Cipio  Cipio  Cidaria, SOLICITO la división de la cuota  NIF Apellido  NIF Apellido  Copia del NIF del interesado y, en su caso de matrimonio con separación de la cuota del tributo en los siguien ando la titularidad catastral corresponda a alguna de las encia y acentes, sociedades civiles, etc.) formalmente ocea la entidad carente de personalidad jurídica, 35.7 LGT.  el caso de cónyuges con régimen económico matrimonial conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 y 63 de usufructo.  CIDIENTE DEL OAGTR  consentimiento libre e informado a que la Administra	N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Nombre de la vía pública  Cód. Postal Población  N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Nombre de la vía pública  Cód. Postal Población  tificación del Inmueble:  cipio Referencia catastr  cipio Referencia catastr  slación con el inmueble indicado, y conforme a lo previtaria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificaci  NIF Apellidos y Nombre  Imentación aportada (Marque con X la que aporta):  copia del NIF del interesado y, en su caso, documento que copia del documento público que acredite la proporción en caso de matrimonio con separación de bienes, copia de firma: El titular	N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Nombre de la vía pública  Cód. Postal Población Provincia  N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Nombre de la vía pública  Cód. Postal Población Provincia  tificación del Inmueble:  cipio Referencia catastral  elación con el inmueble indicado, y conforme a lo previsto en el utaria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificación de los tentraria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificación de los tentraria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificación de los tentraria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificación de los tentraria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificación de los tentraria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificación de los tentraria, solicitud deberá presentarse en la Sede Electrónica del O.A.G.T.R. (https://oppida.com/propertion/propertio	N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Nombre de la vía pública  Cód. Postal Población Provincia  N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Nombre de la vía pública  Cód. Postal Población Provincia  tificación del Inmueble:  cipio Referencia catastral Dom  elación con el inmueble indicado, y conforme a lo previsto en el artícutaria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificación de los titular  NIF Apellidos y Nombre  Apellidos y Nombre  Immentación aportada (Marque con X la que aporta):  Opia del NIF del interesado y, en su caso, documento que acredite la repropia del documento público que acredite la proporción en que cada uno n caso de matrimonio con separación de bienes, copia del documento que con X la que aporta; El titular de la cuenta bancaria firma: El titular de la cuenta bancaria posicial de decontacto: 969240293.  Conderá la división de cuota del tributo en los siguientes supuestos: ando la titularidad catastral corresponda a alguna de las entidades sin personalidad jurídica a las que se refiencias yacentes, sociedades civiles, etc.) formalmente constituídas, salvo que se acredite la disolución de cuota del civiles, etc.) formalmente constituídas, salvo que se acredite la disolución de cuota del civiles en los siguientes supuestos: ando la titularidad catastral corresponda a alguna de las entidades sin personalidad jurídica a las que se refiencias yacentes, sociedades civiles, etc.) formalmente constituídas, salvo que se acredite la disolución de cuota del civiles en la entidad catastral corresponda a alguna de las entidades sin personalidad jurídica a las que se refiencia yacentes, sociedades civiles, etc.) formalmente constituídas, salvo que se acredite la disolución de cuota del civiles en la entidad catastral corresponda a alguna de las entidades sin personalidad jurídica a las que se refiencia yacentes, sociedades civiles, etc.) formalmente constituídos, salvo que se acredite la disolución de cuota del civiles, etc.) formalmente constituídos, salvo que se acredite la disolución de c	N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Nombre de la vía pública Provincia  N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social  N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social  N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Nombre de la vía pública Número  Cód. Postal Población Provincia  tificación del Inmueble:  cipio Referencia catastral Domicilio (Obj. ataria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificación de los titulares, sus do staria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificación de los titulares, sus do staria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificación de los titulares, sus do staria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificación de los titulares, sus do staria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificación de la representación opia del documento público que acredite la proporción en que cada uno participe en caso de matrimonio con separación de bienes, copia del documento que lo acredite la representación de la cuota de l	N.I.F.   Apellidos y Nombre o Razón social   Número   Portal	N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Nombre de la vía pública Población Provincia Correo electr  N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Nombre de la vía pública Población Provincia Correo electr  Cod. Postal Población Provincia Correo electr  tificación del Inmueble:  cipio Referencia catastral Domicillo (Objeto tributario)  elación con el inmueble indicado, y conforme a lo previsto en el artículo 35.7 de la Ley 58/2003, d  tataria, SOLICITO la división de la cuota, previa identificación de los titulares, sus domicillos y sus porce  NIF Apellidos y Nombre Domicillo  NIF Apellidos y Nombre Domicillo  opia del documento público que acredite la proporción en que cada uno participe en el dominio o der n caso de matrimonio con separación de bienes, copia del documento que lo acredite.  En a de de Firma: El titular de la cuenta bancaria o su representante  policitud deberá presentarse en la Sede Electrónica del O.A.G.T.R. (https://ovt.oarcuenca.es), en el registro del postal. Teléfono de contacto: 969240293.  sociadra la división de cueta del tributo an los siguientes supuestos:  acedera la división de cueta del tributo an los siguientes supuestos:  ocidornica de correyages con régimen económico matrimento de genanciales en personalidad juridica a las que se refleve el artículo 35 4 de la Ley Cannell Triboncian y secientes, acceledades civiles, etc. 3 formalmente correttuidas, salva que se artredite la disolución de las mismas. No procede en estex casos pos 20 / 1.C.I.T.  SOS POS POS POS POS POS POS POS POS POS	N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Nombre de la vía pública  Cód. Postal Población  N.I.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Nombre de la vía pública  Cód. Postal Población  Provincia  Correo electrónico para a descripción del Inmueble:  Cód. Postal Población  Referencia catastral  Domicilio (Objeto tributario)  elación con el inmueble indicado, y conforme a lo previsto en el artículo 35.7 de la Ley 58/2003, de 17 de distaria, SOLICITO la división de la cuota, provia identificación de los titulares, sus domicilios y sus porcentajos de la cuota, provia identificación de los titulares, sus domicilios y sus porcentajos de Marque con X la que aporta):  Opia del NIF del interesado y, en su caso, documento que acredite la representación.  Opia del Rolf del interesado y, en su caso, documento que acredite la representación.  Opia del Rolf del interesado y, en su caso, documento que acredite la representación no con separación de bienes, copia del documento que lo acredite.  En a de de Firma: El titular de la cuenta bancaria o su representante  Delicitud deberá presentarse en la Sede Electrónica del O.A.G.T.R. (https://ovt.oarcuenca.es), en el registro del O.A.G.T.R. p. postal. Telefono de contacto: 369240293.  Resedes la división de cuenta bancaria o su representante de proposición de del Rolf de del resedención de la marania. No procede en alectos casos porque soto embolico de preferable de prefero del puridos. y la división de operación de del Rolf del rolfo. Provinción de los que se codes de contracto: 369240293.  Resedes la división de cuenta bancaria de gananciales.  Conformidado on lo dispuesto en el artículo 61 y 63 del ROL 22001 TRUPHL, no podrán dividirse las cuodas correspondence a un Inmueble sobre el que se hayanteche.  Conformidado de lordos.	NJ.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Nombre de la vía pública Población Provincia Correo electrónico para avisos  NJ.F. Apellidos y Nombre o Razón social  NJ.F. Apellidos y Nombre Drovincia Correo electrónico para avisos  tificación del Inmueble:  Corjo Referencia catastral Domicilio (Objeto tributario)  Referencia catastral (Objet	NJ.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Nombre de la vía pública  Provincia  Correo electrónico para avisos  NJ.F. Apellidos y Nombre o Razón social  Provincia  Correo electrónico para avisos  Efficación del Inmueble:  Efficación del Inmueble:  Correo electrónico para avisos  Efficación del Inmueble:  Domicilio (Objeto tributario)  Seguidados y Seguidados del Inmueble:  Efficación del Inmueble:  Correo electrónico para avisos  Efficación del Inmueble:  Correo electrónico para avisos  Efficación del Inmueble:  Correo electrónico del Inmueble:  C

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento UE 2016/679, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y sus anexos serán incorporados, para su tratamiento, en un fichero cuyo responsable es el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación de Cuenca (OAGTR), con domicilio en calle Las Torres nº 34, código postal 16001 en Cuenca, ante quien podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación al tratamiento en relación con sus datos personales. Se le informa asimismo que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad exclusiva su aplicación a las materias de gestión, recaudación e inspección tributaria.